OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO FLT-130 2026

FECHA: 20 DE OCTURBE DEL 2026

CLASE DE CONTRATO:	OTROSI MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	**E SOURCE DE COLOMBIA SAS**
C.C	900484227-6
DIRECCIÓN:	AK 15 #106-32
MUNICIPIO:	Bogotá, D.C.
TELEFONO:	350-7778000
CORREO ELECTRÓNICO:	jdiaz@colombianattorney.com

FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA E.I.C.E., empresa industrial y comercial del Estado del orden departamental, identificada con el NIT **890.704.763-2** y quien se denomina **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, **E SOURCE DE COLOMBIA SAS, con NIT. 900484227-6,** representada legalmente y para estos efectos, por **LIZZA CATALINA CRUZ TELLO,** identificada con la cedula de ciudadanía número 38.240.726, Gerente Suplente, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar el OTROSI MOFICATORIO No. 01, como quiera que se mencionó que el contratista era persona natural, siendo persona jurídica, tal como se desprende de la lectura del RUT aportado por el contratista con fecha 01 de octubre de 2026, siendo correcto lo siguiente:

PERSONA JURIDICA	REGIMEN TRIBUTARIO RESPONSABLE DE IVA	FECHA RUT 01-10-2026

Así mismo, se hace necesario, modificar la cláusula segunda, cuya clausula quedara así: **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL VALOR ES POR LA SUMA DE SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.796.250), VALOR EXENTO DE IVA DADA LA NATURALEZA DEL SERVICIO, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, CON FECHA 05 DE OCTUBRE/2026, QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO; DICHOS PAGO SE REALIZARÁN EN UN SOLO PAGO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, CONFORME AL SERVICIO PRESTADO Y SE CERTIFIQUE A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Las demás clausulas se mantendrán vigentes, sin ninguna modificación.

Revisó y proyecto: Margot Alvarado González
Secretaria General